

RESOLUCION N. 27-26
10 de julio de 2026

“Por medio del cual se delegan las funciones del Rector”

**EL RECTOR DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA ANTONIO DE AREVALO
UNITECNAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 52 de los estatutos generales el Rector de la Fundación Universitaria Antonio de Arévalo-UNITECNAR, actúa como primera autoridad académica, administrativa y ejecutiva, ejerciendo sus funciones conforme a los estatutos representando académicamente a la fundación; atendiendo a ello, el Rector ha solicitado una vacancia temporal por motivos personales. En atención a ello se hace necesario la delegación del cargo a un funcionario para suplir dichas funciones. En consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Deléguese al funcionario ALEJANDRO JARAMILLO VELEZ, identificado con cedula de ciudadanía N. 3.800.791, para que cumpla las funciones estatutarias propias del cargo de Rector, durante los periodos de tiempo: Del 16 al 31 de julio de 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Cartagena de Indias a los 10 días del mes de julio de 2026.



ALFONSO TRUJILLO VELEZ
RECTOR



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
ANTONIO DE AREVALO
NIT: 890.481.264-1

40
AÑOS